

# *Actualizaciones de Inmigración*

## Immigration Updates

*Dieiembre/ December 2025*

Presented by / Presentado por:

Malou Chávez, Executive Director / Directora Ejecutiva

Mozhdeh Oskouian, Deputy Director / Subdirectora Ejecutiva



- This webinar covers recent immigration related updates. We'll be sharing these in Spanish from 12 - 12:45 p.m., and then the same updates in English from 12:45-1:30 p.m.
  - *Este webinar estará proporcionando información sobre las más recientes actualizaciones migratorias. Estaremos impartiendo el webinar en español de 12 p.m. a 12:45 p.m. y después en inglés con las mismas actualizaciones de 12:45 p.m. a 1:30 p.m.*
- Please ask questions in the Q&A at any time. We will do our best to answer them by replying to them in the Q&A tab.
  - *Por favor hagan preguntas en el Q&A en cualquier momento. Haremos todo lo posible para responderlas en la página de preguntas y respuestas de zoom.*
- This presentation will be recorded and available in English and Spanish at [nwirp.org/webinars](http://nwirp.org/webinars)
  - *Esta presentación será grabada y estará disponible en inglés y español en [nwirp.org/webinars](http://nwirp.org/webinars).*

# *Actualizaciones de Inmigración*

*Diciembre 2025*

Presentado por:  
Malou Chávez, Executive Director / Directora Ejecutiva



# Respiremos Profundamente

Este es un tema difícil. Queremos que nuestras comunidades estén preparadas con esta información, pero también queremos reconocer lo grave e injusto que es.

Respiremos profundamente y comencemos.

# Parámetros

Por favor visite nuestra página web para más información sobre nuestros servicios en WA: [www.nwirp.org](http://www.nwirp.org)

**\*\*\*La información compartida hoy es únicamente educativa, no es consejo legal\*\*\***

- Las personas con preguntas sobre inmigración deben buscar el asesoramiento y consejo de un abogado de inmigración con buena reputación y experiencia.
- La información proporcionada hoy está actualizada hasta el 11 de diciembre de 2025.
- Para mantenerse al día con las actualizaciones sobre la ley de inmigración, visite el:
  - Proyecto de Seguimiento de Políticas de Inmigración:
    - <https://immpolicytracking.org/>
  - Seguimiento de Litigio:
    - <https://www.justsecurity.org/107087/tracker-litigation-legal-challenges-trump-administration/>
- También únase a la lista de correo de NWIRP: <https://www.nwirp.org/join/mailing-list/>

# Presentación de Hoy: Lo Que Cubriremos...

- **Suspensión de la adjudicación de todas las solicitudes de asilo**
- **Denegación de solicitudes de asilo**
- **Acuerdos de cooperación en materia de asilo (ACA)**
- **Suspensión del procesamiento de solicitudes de beneficios - Países con prohibición de viaje**
- **Revisión y posible nueva entrevista de solicitudes ya aprobadas**
- **Terminación del estatus de protección temporal (TPS) - Haití**
- **Actualizaciones sobre peticiones basadas en lazos familiares**
- **Actualizaciones sobre el documento de autorización de empleo**
- **Actualizaciones sobre la ceremonia de juramento de naturalización**
- **Actualizaciones sobre los puertos de entrada**
- **Acción Diferida para Jóvenes Inmigrantes Especiales (SIJ) - ¡Buenas Noticias!**
- **Elegibilidad para Fianza y Casos de Hábeas Corpus (escrito judicial) - ¡Buenas Noticias!**
- **Prevención del fraude notarial y otras estafas**
- **Respuesta coordinada en WA ante posibles redadas a gran escala**
- **¿Qué puedo hacer?**

# Suspensión de la adjudicación de todas las solicitudes de asilo

- **Dec. 2, 2025** - USCIS Memorándum sobre Política de USCIS
  - Se suspende la emisión de decisiones sobre solicitudes de asilo (para todas las nacionalidades)
    - Las personas pueden y deben seguir presentando sus solicitudes de asilo de forma proactiva ante USCIS (nota: el plazo para presentar la solicitud es de un año)
    - Durante esta suspensión, aún se puede programar una entrevista
    - Recuerde que la ley HR-1 impone una tarifa de solicitud de \$100 y una tarifa de renovación anual de \$100

# Denegación de solicitudes de asilo

Desestimaciones antes de una audiencia o resolución final  
Sujetos a “expulsión acelerada” o “elusión de vías legales”

- Expulsión acelerada
  - Priva a los miembros de la comunidad de su derecho al debido proceso, impidiéndoles comparecer ante un juez para presentar su caso.
  - ¿Quiénes están sujetos actualmente a la expulsión acelerada?
    - Personas que cruzaron la frontera sin ser admitidas ni recibir permiso de presencia condicional y que han estado en los Estados Unidos durante 14 días o menos y son arrestadas a menos de 100 millas de la frontera
  - ¿Qué sucede si un miembro de la comunidad está sujeto a la expulsión acelerada?
    - Los miembros de la comunidad aún pueden solicitar protección informando a los oficiales de USCIS o a los agentes de ICE que temen regresar a su país de origen y desean ser entrevistados
- Elusión de vías legales
  - Esta norma estuvo vigente entre mayo de 2023 y mayo de 2025. Si bien ya no está en vigor, sigue perjudicando a los miembros de la comunidad que ingresaron durante ese período

# Acuerdos de Cooperación en Materia de Asilo (ACA, por sus siglas en inglés)

- ¿Qué es?
  - Es la forma en que la administración subcontrata su obligación internacional de brindar seguridad a las personas que huyen de la persecución y la tortura
  - La administración traslada a las personas que buscan seguridad a estos terceros países
- ¿Quiénes se ven afectados?
  - Principalmente miembros de la comunidad que llegan a través de la frontera sur
  - La norma que implementa los Acuerdos de Cooperación de Asilo (ACA) entró en vigor el 19 de noviembre de 2019
- ¿Cómo funciona?
  - ACA impiden que los miembros de la comunidad soliciten asilo si ingresaron al país el 19 de noviembre de 2019 o después, a través de la frontera sur
  - USCIS envía una notificación de que tiene la intención de desestimar una solicitud, o el DHS notifica al tribunal que tiene la intención de deportar al miembro de la comunidad a un país con el que existe un ACA
  - Se debe brindar al miembro de la comunidad la oportunidad de argumentar que será objeto de persecución por motivos protegidos en el país con el que existe un ACA
  - Se debe brindar al miembro de la comunidad la oportunidad de argumentar por qué el ACA no se aplica a su caso

# Suspensión del Procesamiento de Solicitudes de Beneficios - Países con Prohibición de Viaje

- Miembros de la comunidad de 19 países se ven afectados
- 4 de junio de 2025 - Proclamación
  - Países con prohibición total de viaje: Afganistán, Chad, República del Congo, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Haití, Irán, Libia, Myanmar, Somalia, Sudán, Yemen
    - Prohibición de todas las visas de inmigrante y no inmigrante
  - Países con prohibición parcial de viaje: Burundi, Cuba, Laos, Sierra Leona, Togo, Turkmenistán, Venezuela
    - Prohibición de visas de inmigrante. Posible emisión de ciertos tipos de visas de no inmigrante, como visas de trabajo
- Actual (Memorando de política de la Administración del 2 de diciembre de 2025)
  - La tramitación de todo tipo de solicitudes, incluidas, entre otras, las solicitudes de residencia permanente legal, ciudadanía, posible autorización de empleo y renovación de visas temporales, está suspendida para los nacionales de los 19 países
  - La Administración también planea revisar los beneficios (como asilo y residencia permanente legal) previamente aprobados para los nacionales de los 19 países

# Revisión y Posible Nueva Entrevista de Solicitudes Ya Aprobadas

- 27 de noviembre de 2025 - Un memorando de política introduce cambios drásticos en la admisión de refugiados y en el ajuste de estatus
  - **Las solicitudes de refugio de las personas admitidas entre el 21 de enero de 2021 y el 20 de febrero de 2025** serán re-examinadas y es posible que se les realice una nueva entrevista para determinar su elegibilidad para el estatus de refugiado, así como su admisibilidad en los Estados Unidos
  - Las solicitudes de ajuste de estatus de los refugiados con solicitudes pendientes se suspenderán indefinidamente

# Terminación de Estatus de Protección Temporal (TPS) - Haití

- El Estatus de Protección Temporal (TPS) es una protección temporal que se otorga a personas cuyo país de origen atraviesa conflictos civiles o un desastre ambiental
- Los miembros de la comunidad nacidos en Haití recibieron originalmente esta protección en 2010, después de que el país sufriera un devastador terremoto.
  - Se han permitido re-autorizaciones y renovaciones desde 2010
- El 28 de noviembre de 2025, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) anunció la terminación de esta protección, ignorando el hecho de que el país se encuentra en medio de un conflicto civil
  - Está previsto que expire el 3 de febrero de 2026
    - Esto afectará la protección contra la deportación y la autorización de trabajo

# Actualizaciones: Peticiones Familiares

**Norma propuesta** para ampliar la recopilación de datos biométricos - publicada el 3 de noviembre de 2025

- ¿Qué es?
  - USCIS ha obtenido históricamente huellas dactilares y fotografías
- ¿Cómo afectará esta ampliación, si se convierte en ley, a los miembros de la comunidad?
  - Se aplicará a todas las personas, independientemente de su edad
  - Incluirá la recolección de ADN de los miembros de la comunidad
  - Se aplicará no solo a los beneficiarios, sino también a los peticionarios, patrocinadores y sus dependientes

**Norma propuesta** sobre el motivo de inadmisibilidad por la carga pública - publicada el 17 de noviembre de 2025

- ¿Qué es?
  - Se aplica a los solicitantes de admisión o ajuste de estatus que probablemente dependan principalmente del gobierno para su subsistencia (asistencia en efectivo o subsidios de ingresos), o que hayan estado internados en instituciones para recibir atención a largo plazo
  - La nueva norma propuesta, instruye a la agencia a interpretar el motivo de "carga pública" para incluir la consideración de cualquier uso de beneficios pasados o futuros, independientemente de su duración, incluyendo el uso de "beneficios públicos sujetos a verificación de recursos", que históricamente nunca se habían incluido en la evaluación de carga pública

# Actualizaciones: Peticiones Familiares

## Continuación – Propuesta de norma sobre el motivo de inadmisibilidad por carga pública

- Para los miembros de la comunidad que esperan realizar el trámite consular, la ampliación de la norma sobre carga pública también significa que se tendrán en cuenta los problemas de salud del solicitante para determinar si se convertirá en una carga pública
- ¿Cómo puede afectar a los miembros de la comunidad?
  - Si la norma propuesta se convierte en ley, la agencia tendrá total libertad para tomar decisiones discriminatorias y arbitrarias

# Actualizaciones: Documento de Autorización de Empleo

- **Norma final provisional** para eliminar las extensiones automáticas de los permisos de trabajo (EAD)
  - A partir del 30 de octubre de 2025, ya no se otorgarán extensiones automáticas; existen algunas excepciones
- **Norma propuesta** para suspender la adjudicación de permisos de trabajo para solicitantes de asilo (categoría (c)(8) pendiente)
- **Norma propuesta** para denegar la emisión de permisos de trabajo a quienes se les haya otorgado acción diferida, permiso de presencia condicional, o una orden de supervisión
- 4 de diciembre de 2025 - **Alerta de política:** A partir del 5 de diciembre, la duración de la validez de los permisos de trabajo iniciales y de renovación se ha reducido de cinco años a 18 meses para categorías específicas, incluyendo solicitudes de asilo pendientes, refugiados, ajuste de estatus y Estatus de Protección Temporal (TPS)

# Actualizaciones: Ceremonia de Juramento de Naturalización

- Desde el mes pasado, USCIS ya no programa la ceremonia de juramento el mismo día de la entrevista de ciudadanía del solicitante
  - Los solicitantes también deben esperar la decisión por correo después de la entrevista
- Sabemos, por testimonios de la comunidad, que a quienes se les aprueban las solicitudes de ciudadanía generalmente se les programa la ceremonia de juramento entre cuatro y seis semanas después de la entrevista
- La suspensión de los beneficios de inmigración para los nacionales de 19 países afectados por la prohibición de viajar también está afectando las fechas de las ceremonias de juramento de naturalización, incluso para los solicitantes que cumplen con los requisitos

# Actualizaciones: Puertos de Entrada

- **Nueva norma biométrica**
  - El 26 de diciembre de 2025, la CBP implementará una nueva norma biométrica, que consistirá en tomar fotografías y huellas dactilares a todos los no ciudadanos al entrar y salir del país
- **Inspección secundaria**
  - Al solicitar la entrada, CBP tiene la autoridad para someter a los viajeros (ciudadanos estadounidenses, titulares de la tarjeta verde y personas con visas temporales) a una inspección secundaria. Importante: Conozca sus derechos
- **¿Qué desencadena la inspección secundaria?**
  - Generalmente, interacciones previas con autoridades policiales,, violaciones de inmigración anteriores y alertas en redes sociales
- **¿A quién puede detener CBP y por cuánto tiempo?**
  - En general, la CBP debe hacer todo lo posible para liberar a las personas en un plazo de 72 horas, según las normas de la CBP... Los tiempos reales varían considerablemente debido a factores operativos
  - Puede detener a las personas quienes no son ciudadanos y transferirlos a la custodia de ICE
- **¿A quién puede expulsar CBP de los Estados Unidos?**
  - Titulares de visas temporales y viajeros bajo el programa de exención de visa. CBP no tiene autoridad sobre los ciudadanos estadounidenses. CBP debe remitir a los titulares de la tarjeta verde al tribunal de inmigración si considera que son expulsables o inadmisibles
    - Residentes permanentes legales: solo un juez de inmigración puede revocar su estatus. NO firme el **Formulario I-407, de abandono**

# ¡Buenas Noticias!

# Elegibilidad Para Fianza y Casos de Habeas Corpus

8 de julio de 2025: Un memorando del DHS modificó los criterios de detención y fianza a nivel nacional

- Redefinió el significado de ser solicitante de admisión, incluyendo a personas arrestadas dentro de los Estados Unidos mucho después de haber cruzado la frontera
- Eliminó de facto las audiencias de fianza ante un juez de inmigración, lo que constituye una interpretación ilegal de la ley

5 de septiembre de 2025: La Junta de Apelaciones de Inmigración (BIA) adoptó una interpretación similar en el caso Matter of Yajure Hurtado

NWIRP y sus socios están litigando este asunto; varios tribunales en todo el país están declarando esta práctica ilegal

- En septiembre de 2025, NWIRP ganó una demanda colectiva contra el gobierno y los jueces de inmigración de Tacoma por negar la fianza a un grupo de personas que ingresaron sin inspección, no fueron detenidas en la frontera y no tienen antecedentes penales ni violaciones migratorias que los descalifiquen
- En noviembre de 2025, NWIRP y organizaciones asociadas en CA ganaron una demanda colectiva a nivel nacional en el Distrito Central de CA. El tribunal también dictaminó que la negativa del gobierno a otorgar una fianza era ilegal y que los miembros del grupo tenían derecho a una audiencia de fianza
- El efecto de estas decisiones:
  - Si bien los miembros de la comunidad ahora deberían poder solicitar una audiencia de fianza, los jueces de inmigración siguen denegando la fianza basándose en el caso Yajure Hurtado.
    - Hemos logrado muchos éxitos mediante la presentación de recursos de habeas corpus.
  - También nos han informado que el gobierno está actuando de mala fe y trasladando a miembros de la comunidad que cumplen los requisitos para obtener la fianza fuera del centro de detención de Tacoma, reubicándolos en lugares como Texas

- Clasificación de Inmigrante Juvenil Especial (SIJ) y Acción Diferida
  - La acción diferida permite a los jóvenes con clasificación SIJ aprobada solicitar un permiso de trabajo mientras esperan que haya un número de visa disponible para solicitar el ajuste de estatus (tarjeta de residencia). También les brinda protección temporal contra el arresto, la detención y la deportación
    - El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) suspendió la concesión de la acción diferida tras la aprobación de la clasificación SIJ en junio de 2025
    - Sin embargo, en noviembre de 2025, un juez federal emitió una orden de restricción temporal contra la suspensión de la acción diferida. Por lo tanto, ahora los jóvenes con clasificación SIJ aprobada pueden obtener la acción diferida y un permiso de trabajo

# Prevención del Fraude Notarial y Otras Estafas

- Solo abogados o representantes acreditados pueden representarlo en el tribunal de inmigración, brindarle servicios legales y brindarle asesoría legal
  - Verificar credenciales: Los abogados tienen una licencia de abogado emitida por el estado; los representantes acreditados por el Departamento de Justicia se pueden buscar aquí: <https://share.google/AohylzsM5r2gW6raW>
- No firme documentos en blanco, que no entienda, o que contengan información falsa
- No pague sin comprender el proceso y obtener un recibo y una copia del acuerdo
- Obtenga copias de todas las solicitudes u otros documentos preparados para usted o presentados en su nombre/ firmados por usted
- Si el consejo parece demasiado bueno para ser verdad, obtenga una segunda opinión.

# Prevención del Fraude Notarial y Otras Estafas

- Esté alerta ante las estafas digitales
  - Sea escéptico ante las publicaciones en las redes sociales que prometen un alivio migratorio nuevo o rápido
  - No hay comunicación por parte del gobierno por WhatsApp o redes sociales
  - Generalmente, no hay comunicación por teléfono —con excepciones limitadas
  - Evite compartir información no verificada en las redes sociales
- Denuncie el fraude notarial u otras estafas a la Procuraduría General del estado
  - Las víctimas pueden presentar una queja en línea en [www.atg.wa.gov](http://www.atg.wa.gov) o llamar al 1-800-551-4636 entre las 10:00 a. m. y las 3:00 p. m. de lunes a viernes. Las quejas por escrito se pueden presentar en español en [www.atg.wa.gov/en-espanol](http://www.atg.wa.gov/en-espanol)

# Respuesta Legal de NWIRP a las Redadas de Gran Escala

- La línea directa de WAISN **1-844-724-3737** y otras líneas directas locales recibe informes de posibles redadas de ICE.
  - Plan: El personal de la línea directa recibe informes de posibles redadas a gran escala y se comunica inmediatamente con NWIRP, incluso a través de **\*\*largescaleraid@nwirp.org\*\***, para determinar la ubicación de la posible redada (antes de que se confirme la redada a gran escala) **\*\*los aliados se comunican con NWIRP\*\***
- **Equipos de Respuesta Rápida**
  - El personal de respuesta rápida capacitado recopila información inicial, generalmente conectada a través de la línea directa
  - Verifica que se esté llevando a cabo una redada a gran escala (control migratorio)
- **Equipo de Respuesta Legal de NWIRP (Equipo y abogados voluntarios)**
  - El personal y los voluntarios de NWIRP se movilizan una vez confirmada la redada a gran escala
  - Una vez en el lugar, brindan asistencia legal e información
  - Los abogados de NWIRP trabajan con la comunidad detenida; servicios legales de inmigración **gratis**

# ¿Qué puedo hacer?

## Para miembros de la comunidad:

- Imprima un folleto de "Conozca sus Derechos" para tenerlo en su casa o lugar de trabajo (<https://nwirp.org/resources/kyr/>)
- Cree un plan de seguridad con su familia ([lcycwa.org](http://lcycwa.org))
- Cree un ejemplo de plan de defensa, además de un plan de seguridad familiar
  - Consulte este recurso específico para Colorado:
    - [https://coloradoimmigrant.org/wp-content/uploads/2025/01/Family-Preparedness-Packet-2025-ENG\\_SPA.pdf](https://coloradoimmigrant.org/wp-content/uploads/2025/01/Family-Preparedness-Packet-2025-ENG_SPA.pdf)
- Únase a grupos comunitarios para apoyarse mutuamente (por ejemplo, [Mijente](#), [Undocublack Network](#), [My Undocumented Life](#), [United We Dream](#), [NAKASEC](#) y otros)

# LCYC Plan de Seguridad Para Familias

- **Legal Counsel for Youth and Children (LCYC)**
  - Regístrese para una cita virtual para preparar un plan de seguridad para su familia -
    - <https://lcycwa.org/isp>

## IMMIGRANT SAFETY PLAN



# ¿Qué puedo hacer?

## Para quienes trabajan con miembros de la comunidad inmigrante o se preocupan por ellos:

- Escuche y respete lo que la comunidad necesite
- Ofrecerse a ayudar a los miembros de la comunidad inmigrante que conozca: sean humildes, pregúntenle qué necesitan y permítales liderar la conversación.
  - Por ejemplo, ayúdelos a completar un plan de seguridad familiar ([lcycwa.org](http://lcycwa.org))
- Conversen con su lugar de trabajo sobre cómo protegerse de ICE (busquen guías en [nilc.org](http://nilc.org))
- Soliciten/impriman Tarjetas Rojas para tener en su lugar de trabajo y compartirlas con los negocios que frecuentan para que puedan estar disponibles para sus clientes ([ilrc.org/red-cards-tarjetas-rojas](http://ilrc.org/red-cards-tarjetas-rojas))
- Infórmense sobre los esfuerzos de acompañamiento de los miembros de la comunidad y únanse a ellos ([waisn.org](http://waisn.org), [JCIJ NW](http://JCIJ NW), [The Church Council of Greater Seattle](http://The Church Council of Greater Seattle)) u otras formas de ayudar directamente ([AIDNW.org](http://AIDNW.org), [fairfightbondfund.org](http://fairfightbondfund.org), [NDLON Adopt a Day Labor Corner](http://NDLON Adopt a Day Labor Corner))

# Próximo Webinar

- ¡Manténgase al tanto!

Vea seminarios web grabados aquí:

[nwirp.org/webinars/](http://nwirp.org/webinars/)

*¡Gracias!*